

Calendarios para 1909

Aunque todas las demás impresiones hayan bajado a dos por medio el calendario, por hacer la competencia al de EL TIEMPO, siempre hemos logrado hacer hasta hoy, 6 de Enero, un tiraje de 42.450; lo que demuestra que no nos hemos dado ganar el terreno conquistado en el concepto público, pues NUESTRO CALENDARIO TIENE SUS FECHAS, EPIMERIDES EXACTAS, SU IMPRESION CLARA Y EL PAPEL DE BUENA CALIDAD que no se pone AMARILLO.

El calendario de EL TIEMPO.

Deudores a EL TIEMPO

De la manera más atenta solicitamos a nuestros deudores se dignen cancelar cuanto antes las cuentas; y, al no hacerlo, no extrañen las medidas que tomemos.—Administrador.

EL TIEMPO—GUAYAQUIL, ENERO 14

Energía eléctrica

El ferrocarril será movido por electricidad

Quiénes pueden ser los primeros en atacar a la Electricidad? Quiénes los que desean el atraso del Ecuador? Quiénes los que se oponen a que en vez de carbón de piedra se use la fuerza eléctrica para mover el tren de Guayaquil a Quito? Quiénes los que no quieren reconocer un laurel más en la corona que lleva, obsequiada por todo el país, la blanca cabeza del General don Eloy Alfaro?

Quiénes sois?
Pues ¿quiénes deben ser? Los mismos de siempre: el bonete, que tapa al fanatismo, el odio sectario y la venganza ruin; y el birrete, que cubre la perfidia, la ingratitude y la deserción de las filas de un campamento.

Los primeros dijeron el viernes último: ".....ese contrato nos condenará a morir de sed y aun de hambre!"

Y esto dice un diario guayaquileño: "El Ecuatoriano", que sin duda cree, que las aguas de esos ríos van a beberse las locomotoras y los dinamitos; esto es, pues, vergonzoso sustentar en la prensa, que sale al exterior y se rien de nosotros, porque no dicen allá afuera, tal periódico o cual colectividad política, sino: los ecuatorianos.

Otro, periódico, "El Telégrafo" exclama ayer: ".....toda aquella parte del cañón interandino se quedará sin reguío, ni agrícola!"

Y mientras tanto, no podrá negar el colega que las aguas del Cutuche, Columbe, Chanchan y Chimbo, no dan ni una sola gota de sus aguas a la agricultura, y esos campos las tienen demás, tan demás, que se hacen acueñas para desecar pantanos.

Respecto del Ambato, solamente dos o tres pequeñísimas acueñas suministran agua a unas pequeñas plantaciones, y esas aguas ni otras más no les serán privadas por la Compañía, porque bien puede prescindir de ellas; y, por último, con la misma fuerza eléctrica, no podrán hacerse los reguíos?

Y sobre todo esto se basa la algarabía formada por los enemigos del progreso del Ecuador, y en el afán de hacer oposición insultar al Gobierno liberal, han descendido a decir disparates tan enormes como los Andes, los dos diarios nombrados; y, si no, juzgan nuestros lectores, con su imparcial criterio, del texto del contrato

celebrado *ad referendum*, pues to que tiene de ser sometido al Congreso:

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a seis de Enero de mil novecientos nueve, ante mí el escribano Luis Paredes Rubiñes y testigos que suscriben, comparecen: los señores General don Francisco Hipólito Moncayo, Ministro de Guerra y Marina, encargado del despacho de lo Interior y Obras Públicas, etc., y doctor don Francisco J. Martínez Aguirre, Ministro de Instrucción Pública, encargado de la Cartera de Hacienda, a nombre y en representación del Supremo Gobierno del Ecuador, y en virtud de la autorización que les ha conferido el señor General Presidente de la República, la cual luego se copiará, y por otra parte, el señor don Archer Harman, quien por ignorar el idioma castellano se presenta con su intérprete señor Raymond Aeron Linton, en su calidad de mandatario de la Compañía del Ferrocarril de Guayaquil a Quito, cuyo poder se agrega a este instrumento; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de este lugar casados los tres señores primeramente nombrados, y soltero el señor Linton, a quienes conozco, de que doy fe, y otorgan: que a nombre de sus respectivos representados, elevan a escritura pública el contrato sobre concesión de aguas, contenido en la minuta que me presentaron, y que literalmente dice así:

"Los infrascritos, General Francisco Hipólito Moncayo, Ministro de Guerra y Marina, encargado del despacho de Obras Públicas, y Francisco Martínez Aguirre, Ministro de Instrucción Pública, encargados del Ministerio de Hacienda, debidamente autorizados por el señor Presidente de la República, por una parte, y por otra, el señor Archer Harman, como apoderado de la Guayaquil and Quito Railway Company,

Considerando:

a) Que el costo y transporte de carbón que se consume en la explotación del Ferrocarril entre Guayaquil y Quito, le importa a la Compañía la suma de tres mil doscientos sucres diarios, ó sean noventa y siete mil sucres por cada mes de treinta días.

b) Que de esta suma salen del país para Australia, por lo menos sesenta y un mil sucres mensuales para la compra de carbón y fletamiento de vapores que lo transportan.

c) Que mediante el empleo de la fuerza eléctrica y el equipo correspondiente en la explotación de dicho Ferrocarril, la Compañía economizará en su administración grandes sumas de dinero, realizando a la vez, un servicio más satisfactorio, así como una rebaja sustancial de la tarifa vigente para el transporte de pasajeros y carga.

d) Por último que los carros eléctricos y todo el equipo necesario para el servicio del ferrocarril, se podrá obtener con un servicio de mil cuatrocientos sucres diarios, ó sean cuarenta y dos mil sucres por cada mes de treinta días, los señores arriba expresados han convenido por estas razones, en celebrar el contrato siguiente:

1.º—El Gobierno del Ecuador concede a la Guayaquil and Quito Railway Company, sin perjuicio de los derechos que terceras personas hubieren legalmente adquirido hasta la fecha, el derecho al uso de las

aguas de los siguientes ríos, dentro de los puntos señalados en este convenio, a saber:

a) Sobre el río Clímbo, desde dos kilómetros aguas abajo del antiguo puente del Ferrocarril del mismo nombre, hasta seis kilómetros aguas arriba de dicho puente.

b) Sobre el río Chanchán, entre las millas 60 y tres y ochenta señaladas en la línea del ferrocarril.

c) Sobre el río Columbe, desde el puente del ferrocarril sobre dicho río, hasta una distancia de cinco kilómetros aguas abajo.

d) Sobre el río Ambato, desde el puente del ferrocarril, tres kilómetros aguas arriba, hasta cinco kilómetros aguas abajo del mismo puente.

e) Sobre el río Cutuche, en una distancia igual a cinco kilómetros, desde un punto que se determinará con línea de diez y ocho codos, a contar desde la fecha.

2.º—El derecho de usar las aguas de los antedichos ríos; dentro de los puntos señalados en el presente convenio, corresponde a la compañía ó sus representantes legales, para el objeto de obtener la fuerza eléctrica destinada al servicio del ferrocarril. Pero tendrán derecho, además, para aplicar la fuerza eléctrica a otros objetos distintos del servicio del ferrocarril, de acuerdo con el gobierno.

3.º—La Compañía del Ferrocarril queda autorizada para tomar preferentemente de las entradas brutas del ferrocarril y depositar en cualquier Banco de la República, la suma de mil cuatrocientos sucres diarios, con el objeto de atender al servicio de intereses y fondo de amortización del capital que recibiere a préstamo para la implantación de las instalaciones eléctricas y provisión de equipos para la explotación del ferrocarril. No principiará a depositarse los mil cuatrocientos sucres diarios, sino cuando estuviere concluida la instalación eléctrica y comenzare, con su fuerza, a funcionar el ferrocarril; y estos depósitos se harán durante el tiempo que el ferrocarril sea movido regular y perfectamente por la fuerza eléctrica.

4.º—La Compañía queda autorizada asimismo, para hipotecar ó dar en suficiente garantía, el producto bruto de fletes y pasajes, con el objeto de garantizar el depósito diario y pago de los mil cuatrocientos sucres indicados, como también para transferir el derecho al uso de las aguas de los mencionados ríos, conforme al presente convenio y a las leyes ecuatorianas, lo mismo que los depósitos de los mil cuatrocientos sucres diarios, a cualquier persona ó corporación que contrate la provisión de fuerza eléctrica y equipo necesario para la explotación del ferrocarril. En cuanto al pago de los mil cuatrocientos sucres diarios, no se hará la transferencia sino desde que comience a funcionar la fuerza eléctrica de que hablan las estipulaciones anteriores, con debida regularidad.

5.º—Las referidas persona ó personas, corporación ó corporaciones, deberán comprometerse a dejar establecidas las instalaciones eléctricas destinadas al perfecto servicio del ferrocarril, dentro de dos años de la fecha de los respectivos contratos, con las condiciones que están exentas de todo impuesto fiscal ó municipal, y con derecho a proporcionar fuerza eléctrica para alumbrado

para cualquier otro uso, a cualquier persona ó personas de la República del Ecuador, sobre las bases que entre ellas acuerden en beneficio de la Compañía.

6.º—Nadie podrá distraer ó usar las aguas a que se refiere este contrato, en los límites en él dote, minado.

Quito, 20 de Diciembre de mil novecientos ocho.

General Moncayo.—F. J. Martínez Aguirre.—Archer Harman.

Prensa quiteña

"EL TIEMPO"

Quito, Enero 12.—Con motivo del viaje del Ministro Reyes a ésta, publicó el texto con rasgos biográficos.

El Tiempo acción de la misión del periodismo, condenando a la prensa comercial y aplauda la labor de "El Diario del Ecuador" que no obstante su carácter informativo y su pasividad en la política militante, mantiene intacto su ideal doctrinario, no hace un misterio de sus convicciones políticas y se pronuncia con moderación, pero con firmeza por las reformas que juzga oportunas y convenientes en armonía con sus principios.

"EL COMERCIO"

Publica el retrato de don Manuel A. Larrea, elegido últimamente para Presidente del Banco del Pichincha.

El retardo del correo sirve de tema al editorial, en el que recalca sobre la conveniencia de que cuando se reanque el correo por contratiempos en el Ferrocarril se adopten las medidas necesarias para que venga a lomo de mala y no se postergue demasiado.

"EL IMPARCIAL"

Indica que se hace indispensable dictar un reglamento severo acerca de las costadurias, a fin de cortar los abusos que cometen los agiotistas con la gente idófila.

"EL DIARIO DEL ECUADOR"

Ocupándose de reformas a la instrucción primaria dice, que cada época tiene sus necesidades y de consiguiente sus métodos peculiares: por tanto, no hay sistemas esencialmente malos, sino que varían su bondad relativa según el tiempo y el lugar.

Farsa frajluna

(De El Sur)

Desde que se instituyó el matrimonio civil en el Ecuador, los ecérricos ecuariorianos a su vez una práctica que ha debido ser impedida por la autoridad civil, desde que encierra acto de rebelión contra una de las leyes de la República, pero que ha sido tolerada a virtud de una de las muchas condesciencias que todavía suelen tenerse para quienes no son nada dados jamás ni tregua ni cuartel, y si sigue un uso para decirlo nuestro. Nos referimos a la protesta contra la ley de matrimonio civil, que en la Curia exige firme todo ciudadano que a su casamiento desea que siga la ceremonia eclesiástica de la bendición nupcial.

Tal exigencia, no es otra cosa que una de las muchas farsas de que los ecérricos se sirven para manifestar resistencia contra las reformas radicales, pues no existe razón alguna para que entre los requisitos para la celebración de la mencionada ceremonia de la bendición nupcial figure la protesta, de uno de los cónyuges contra la ley de matrimonio civil.

Si tal protesta fuera necesaria, debería hacerla ambos cónyuges, pues no es posible suponer que lo que se le exige al uno para estimo como hábil para recibir el sacramento, no se le exige al otro. Se hace protestar solo al hombre, porque no se trata sino de un acto político, de una manifestación de resistencia contra la ley, y tan es así, que ni aun el hombre mismo se le exige la protesta cuando es persona que carece de notoria posición social.

Por otra parte, vemos a cada paso, que cuando el ecérrico se niega a protestar, se le dispensa de tal acto y se le bendice lo mismo que a los que protestan; de lo que claramente se deduce que no se ha menester de semejante infundio para la validez del sacramento, y que por consiguiente es una verdadera farsa eso de pretender que quien cada

a la curia en demanda de los arreglos para la bendición nupcial, haya el derecho de protestar, precisamente en virtud de la cual contra el mismo matrimonio y asegura los derechos propios, los de su esposa y los de sus hijos.

Conocemos ya muchos casos de ciudadanos que, como el señor capitán don Manuel L. Franco, a quien se refiere nuestro colega EL TIEMPO, se han negado a protestar, y como bien está a escribir lo que repugna a su razón y a su conciencia, y eso no obstante haber obtenido la bendición nupcial. Se ve, pues, que iguales circunstancias bienvenidas con sus faras, pero no las de la cual se constituye a los ciudadanos a cometer una fechoría; pues no otra cosa significa el hecho de estampar la firma en un escrito en el cual se protesta arriescamente contra la ley, al amparo de la cual se realiza la unión conyugal, base del honrado hogar que sueña todo hombre, que elige una compañera para la vida.

Solo los ecérricos son capaces de proponer con el mayor de los descaros, semejante inmoralidad, como indispensable condición de un acto en el que todo debe ser altamente moral.

El futuro padre de familia, conmovido por una indignidad, es diabólico; pero que diabloria no intentará la elección, por conservar su patrimonio que le daba la omnipotencia de gran parte del mundo; y que en la actualidad se le compra muy de orla, a casa su de lo mucho que de ella, ha habido saído?

NOTAS

En las afueras de la población, deficiente el número de celebradores de orden y seguridad; y lo más correcto nos parece nombrar inspectores ad hoc en cada uno de esos barrios, a fin de que puedan dar cuenta de los desórdenes que se cometan, para el cual se prestarán a ejercerlo desinteresadamente los vecinos.

En breve regresará de la Capital el Dr. Bolívar Lloyd, Director de la Comisión de Saneamiento, quien viene, según se asegura, al Comodoro John Hall, cuando se trata de dictar serenas medidas en previsión de las epidemias que pudieran invadirnos durante la presente estación del invierno.

Han sido linchados Tipitivil, Estadio de Tenessee, tres negros acusados de haber asesinado al Alguacil Ricardo Barros y los niños al Comodoro John Hall, cuando éstos trataban de aprehenderlos, por haber causado un motín en una reunión religiosa. Se afirma al respecto la apariencia de "legalidad", asistiendo a los negros a un juicio enmarro, que el juez se apresuró a emitir sentencia, prometiendo previamente, a la multitud que se hallaba presente, que si los linchados se negaban a renunciar, condenar a muerte a los procesados.

Los linchados pidieron ser llevados a los prisioneros de guerra entregados al populacho terro, a cuyas masas murieron.

Creemos oportuno hacer comentarios.

El Municipio, en su última sesión acordó entre otras cosas que se utilizara el ejemplo de Cochabamba.

Digna de aplauso es la actitud asumida por el Municipio, por que en todas las partes civilizadas del mundo, tal reglamento "victorioso" se aplica a los niños de las escuelas donde ejercen dicha industria.

Con mucha más razón merecen aplauso los señores de la Curia, respecto a que el Comisario Municipal, su ayudante y más empleados se uniformen, también, para de otra manera no podrían hacer reconocer en el cargo que ejercen.

Ben por la Patria. Nuestro compatriota señor Alejandro Mata, que hace algunos años reside en la ciudad de Pinar del Río, E. U. U., ha sido nombrado Presidente del club latino de la Universidad de ese lugar, estando compuesta dicha asociación por miembros de la colonia hispano-americana.

Últimas noticias de Quito

BANQUETE DIPLOMATICO

DOS JUICIOS EN PERSPECTIVA

UN PUENTE QUE AMENAZA

Quito, Enero 12.—Con motivo del viaje del Ministro Fox a Norte América, dió este diplomático un espléndido almuerzo con carácter oficial, al señor Presidente de la República en los salones de la Legación americana. Los invitados presentes fueron: el Ministro Borja de Relaciones Exteriores, Ministro Martínez Aguirre de Instrucción Pública, General Moncayo, Ministro de Guerra y Marina, doctor Arturo García, Encargado de Negocios del Perú, Alencor Cochrane, Encargado de Negocios del Brasil, y Paul Sacoar, de Panamá. Retiñó la más exquisita cordialidad.

Lorenzo Tous

IMPORTACION Y EXPORTACION—CALLES MALECON Y PICHINCHA.

Grandes almacenes de toda clase de mercaderías,

y muy especialmente de

Abarrotos en general

Vinos, licores y conservas de las marcas más acreditadas.

Ferreteria surtido completo.

Cristalería, loza y porcelana.

Tejidos de hilo, lana y algodón,

de todas clases y para todos los gustos.

Ventas al por mayor.

Guayaquil, 1.º Julio de 1908. 1.º 6.468

BANARRICA DE CIGARILLOS A VAPOR

"PROGRESO"
CALLE DE LA INDUSTRIA, N.º 139
Teléfono nacional Núm. 659.
inglés 1188.
Oficina central—Calle de Aguirre (primera esquina)
teléfono nacional N.º 651.
inglés 117.

Para pedidos por mayor, dirigirse a la Fábrica 6 ó 7a
Oficina donde serán debidamente atendidos. 6945
Dirección telefónica "PROGRESO"—Guayaquil 0 24-1908 1 a.

GRAN HOTEL ROYAL-YORK BAR
EL UNICO DE PRIMERA CLASE—(QUITO—ECUADOR)

Filomeo Froment—Proprietario.
(Antiguo dueño del Hotel París—Guayaquil).

Casilla No. 238—Teléfono No. 251.

El que escribe avisa a sus numerosos clientes, que ha comprado el lujoso Hotel Royal, en Quito, carrera Venezuela, que viene a estar situado en el centro de la ciudad, Royal al Banco de Fichincha. Se reconstruye a un nivel y bien servido, pues aparte del buen personal, hay ventilación y luz en las habitaciones, que se encuentran bien amuebladas, y con las y lámparas eléctricas. Fuera del salón general, que es espacioso, hay salones reservados para familias, los cuales tienen vista hacia la pintoresca calle del Comercio. Los baños son abundante agua, y los comodidades, están en el más perfecto orden. La cocina es de la primera, y el menú, que el director ha trabajado en varios hoteles de Europa, así como el servicio, que como el ramo de Francia, y ha trabajado en el 10 años en Guayaquil, en la estación de Ferrocarril ha siempre un empleado especial, y el automóvil del Hotel (Ford y rol) y el cual está a disposición de los pasajeros, que no tienen que preocuparse del transporte de su equipaje. Como distracciones hay un salón de billar, buena cacha y toda clase de recreación. En resumen, no se encontrará mejor confort que en el Gran Hotel Royal, Carrera de Venezuela—Quito.

Filomeo Froment,
Proprietario.

Diciembre, 18 de 1908. 7.932

Mantequilla
PURE DANISH BUTTER
PURA Y DELICIOSA
La mejor
Venás económica
CASA FUNDADA EN 1875
P.F. Esbensen

Confitería 'Roma' No. 1 y 2
Por vapor 'Guatemala' hemos recibido un gran surtido de
CHOCOLATE CAILLER
y variedad completa de
CONSERVAS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS.

BOZIGLIA S VALLAZZA.
Guayaquil, Junio 14 de 1908. 3.684 1 a.

MAL OLOR EN LA BOCA

El mal aliento significa generalmente
podredumbre en el estómago. Cuando
la digestión no se efectúa prontamente
el alimento se fermenta
y se pudre, exactamente
como sucede fuera del
estómago. Tomando las



Pastillas

del Dr. Richards



se digieren con
prontitud los alimentos
y se desinfecta y purifica
el aparato digestivo.

Estas pastillas son digestivas,
antisépticas, tónicas. No son purgantes.
Curan agruras, hinchuras, indigestiones.
Convierten el estómago de tirano en serviente.

Pésese Vd. antes y después de tomarlas.

DR. RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

LA VICTORIA
Materiales de Construcción

Calle de El Oro
TELEFONO NACIONAL N.º
Oficina 9 de Octubre 730
TELEFONO NACIONAL N.º

Mosaico, Bloques y Ladrillos de concreto.—Cal de piedra.—Yeso para obras de arte y para cubrir paredes y Ladrillos de varias dimensiones.
ESPECIALIDAD. Cemento Romano de primera clase, el mismo que se usa para la elaboración del mosaico.
Habiendo establecido el suscrito relaciones con poderosas fábricas de máquinas y de material hijo y rodante para ferrocarriles fijos y portátiles, se ocupará de hacer pedidos en Alemania y Estados Unidos para artículos de estos ramos.
Catálogos completos y precios se pueden consultar en mi oficina, en los altos de mi casa calle 9 de Octubre N.º 730, de una a cuatro de la tarde.
En la fábrica calle de El Oro, tengo de venta actualmente magníficos motores de dos y cuatro caballos de fuerza, gas, gasolina, juegos de medos pequeños para tendales y rieles sistema Decauville.
Libre, 1.º de 1908—6 981—1 a.

EMILIO ESTRADA.

Mire Usted!
Tome
FERROVIM
[Marca de Fábrica]
Que es un Tónico maravilloso.
Le hará bien, y le dará fuerza y vigor.
De venta en todas las boticas y droguerías.
Procedo de Italia.
Davis and Lawrence Cia., Nueva York.

Estudiando las exposiciones de un poeta mexicano, me he encontrado el siguiente soneto, que bien puede aplicarse a quienes correspondo.
El poeta y el Fraile.
En pálpito lírico encamara
poniendo el fraile con frasco ardiente,
y las ventajas del avano explica,
diciendo que la gula es gran pecado.
El hambriento poeta desahogado
encuentra en su naturaleza triste y hica,
el lujo, los placeres y la rica
mesa, que tiene gusto delicado.
¿Por qué el fraile que vive en celda,
quiere que expire su rebufo de hambre?
¿Por qué el poeta comiona la opulencia,
cuando el carter de comia y fumiare?
¿Porque en el mundo de vitras modas,
todos precaran engañar A todos?
Pienso bien, este soneto, los amables
lectores del bazon.—VERITAS

La línea de la Empresa de Carros Urbanos en el Malecón, se ha convertido en un imortal monumento, que va no es posible olvidar. Se le ha quitado el empedrado que tenía, y hasta a hora no se compone. (Que hacen los señores Comisarios Municipales, que no tienen a cuenta a los empresarios. O las influencias tienen más que la ley y la razón.—UN VIAJERO.

Los señores capitalistas, deben pensar, cuanto antes, en la construcción del ferrocarril a Santa Elena, pues está probado que ese clima, haría las delicias de las familias, en el momento de salir de Guayaquil. En el trayecto, y veríamos preciosas aldeas, que se levantarían sin necesidad de grandes capitales.
En fin, Santa Elena está llamado a ser la "Nina" ecuatoriana.
Creemos que hasta el Gobierno nos ayudaría, en esta gran obra.—PROGRESISTA.

Los espectáculos que se vienen dando en el Salado, debe prohibírlos el Sr. Intendente de Policía, pues son, nada menos que, un ataque a la moral, aparte de que el disfraz de indios, es, no verdadero adorno, y el paseo por las calles de esos indios disfrazados debe prohibirse como la de los niños viejos y las procesiones de vírgenes y pedro de limas, que es una verdadera estafa.
¿Qué dirán los extranjeros que nos visitan?—ALFJO CAMACHO.

Hemos palpado, que en todas partes, se cosechan muy buenas habas; y que no faltan individuos, que se enriquecen a costas de cualquier prójimo, del exarato Nacional. Por hoy tenemos a los célebres señores del "Neko" y el "Alexander" muy tirados para atrás, con la bolsa bien repleta, cuando antes no tenían una peca.
Los remos, tratando de hacer daño al partido Liberal, aunque se les agüen los plines del 19 de Julio.... Por así se ve al señor Maza, que ha perjudicado a los liberales y trojanos, y acullá, autos contrabandistas y Comisarios de guerra, que se traen con ellos, todos, y dicen más las lenguas, que les quedó la boca de cebolla, mil berengeno. Cuando al fin se castiga a tantos bribones!—ASTERA.

No hay esperanzas de que mejore el servicio de agua potable, por el contrario, día por día empeora, pues la "ración" disminuye.
Por tanto, el pago hoy que hacerlo con puntualidad, pues de otra suerte, se cierra la canchada livre y santas pascuas.
Se habrá tomado en alguna medida, respecto a las llaves de Durán, en donde se des perdida el precioso líquido, en gran cantidad.—FRAY DIAZLO.

Entre los uniformes militares que han llegado del Exterior en virtud del contrato celebrado con don Carlos A. Moya, comerciante de esta Plaza, bastan gran número de pantalones rojos con vivos negros y además chaquetones rojos, prendas todas en uso del Ejército Peruano, de cuya nacionalidad es el contratista.
En nuestro serio y bien meditado Reglamento de Uniformes, obra del ingeniero Coronel don Omeledo Alfaro, hoy Jefe de E. M. General, no figuran en manera alguna esos pantalones rojos ni esas chaquetones impudidos por el antiguo ejército, y desafiando saber si se pondrán en uso, contrariando las prescripciones de nuestro Reglamento y la circular número del Coronel Alfaro en su carácter de Jefe de E. M. G. para que no se usen sino las prendas estrictamente reglamentarias. Fíese la palabrada Superioridad Militar encargada de vigilar porque se respeten los Reglamentos Militares.—UN REGULAR.

Hemos notado que las compañías de Teatro, que vienen a esta ciudad, no pueden permanecer mucho tiempo que digamos, pues casi siempre salen de "rota hazienda".
¿Y "¿qué causa"? Pues simple y llanamente, por las exorbitantes y desahuciadas acciones, que hablando en oro son más que "conchales".
Ya se ha dicho que es una barbaridad, eso de cobrar un DIEZ por ciento de entrada bruta; imponer quiera que nó, los empleados que tienen en el Teatro, aunque las

compañías enagen los suvos propios; y a esto se agregan, etc. a grupos de atamara, de, requete, etc. etc. Con tanta cortadía, todas las puestas, se duplican, y naturalmente, que los artistas sean "regras".
¿Por qué no se otorga un reglamento, que obvie toda dificultad?
Guayaquil, 17 de mayo de día en día, y necesito para lo mismo, que se dé, facilidad a las compañías que nos visitan, sin necesidad de pedirle a JUAN TESORO.

SANTA ELENA
Enero 13.—Legaron los señores Belisario González Baso y José Menéndez, Gerente y fotógrafo de la Compañía "Gula del Ecuador" con el objeto de tomar vistas, avisos y sercripciones para la Guía General de la República, que publicará la citada Compañía.

Ha sido muy bien aceptada aquí la idea de tan importante obra y son numerosos los avisos y suscripciones que se han tomado en este cantón.
Corresponsal.

Grave incidente en la ría
UNA FAMILIA EN PELIGRO DE AHOGARSE

TIENE LA CULPA LA CORRIENTE DE LA LUZ ELÉCTRICA
Hemos recibido una comunicación que dice poco más o menos lo que a continuación insectamos:
"El día viernes 8 del presente mes, a las 9 1/2 de la noche, en el muelle del Sr. Morla, que está situado frente a la calle de Sacre, estuvieron a punto de morir, a causa de una corriente de la luz eléctrica, que se había desarrollado en dicho muelle, doce personas, que marchaban a embarcarse en una balandra que zarpa hacia Guayaquil.
Es el caso que, apenas habían caminado unos pocos pasos sobre el muelle, cuando una niñita de tres años, que formaba la comitiva y que era llevada de la mano por la madre, comenzó a llorar de improviso, diciendo que sentía en las piernas una gran comezón que la molestaba. La madre se inclinó precorriendo para averiguar la causa de tal suceso, y también siente incómoda comezón, y así todos los que bajaban a la balandra. Al decrecer la rauda del muelle, son presas de un tremendo sudor, y bajan impulsados por una fuerza desconocida.
En ese momento, los individuos que estaban en la balandra comienzan a elevar grandes voces de alarma, anunciando a los que descendían que estaban bajo la presión de una corriente de luz eléctrica.
Al escuchar tal cosa, los viajeros se detuvieron; pero la criatura no pudo sostenerse y fue separada de manos de la madre; mas un señor que estaba allí presente la salvó, aunque sufrió bastante al caer derribado por la fuerza.
Al fin, viendo el peligro que corrían, piden un bote de cañas; lo primero que se presenta. Al fin las cañas no aguantaban; dirígenle a ella, con tanta desgracia, que llegan a un punto en que la corriente estaba en toda su fuerza, y fue una verdadera hazaña la salvación de estos infortunados, pues con un esfuerzo soberano llegaron a la balandra y se quedaron en ella; esta detuvo su viaje, tal vez a causa de la imprevisión súbita por sus tripulantes.
Con semejantes datos, necesario es que se tome medidas necesarias para que en adelante se eviten sucesos de esta naturaleza; pues si ahora no ha causado víctimas el que narremos, puede tener fatales resultados en otra ocasión.

Del Puerto
"SALIDA DE VAPORES FLUVIALES"
• El "Clemente Ballón" para Daule, hoy a las 8 a. m.
• El "Pichincha" para Babahoyo, hoy a las 8 1/2 a. m.
• La lancha "Maximina" para Yaguachi, hoy a las 9 a. m.
• El "Pámpero" para Babahoyo, Caracol, Catarama y Ventanas hoy a las 10 a. m.
• El "Hudac" para Babahoyo, Caracol, Catarama y Ventanas, hoy a las 10 a. m.

AVISOS DEL DIA
REMATE
DE TERRENOS MUNICIPALES
A petición del señor Procurador Síndico Municipal, el señor Alcalde D. cantonal, ha señalado (por auto de diez del presente mes de Enero) para la subasta voluntaria, el día dos y seis de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el portal de la Escribanía del actuario, de los solares (ocupados por los siguientes arrendatarios):
Eduardo Castro, Arvalo Olmedo y calle Chaudy, avalado en \$ 977 80.
Petronila Silva, calle Colombia y Chalmers, 378 88.
Catalina Sicourt, Ayacucho y Diza de Argento, 511 80.
Julio Fernández, calles de Mascote y Esmeraldas, 315 85.
Andrés Peñafiel, calles Municipalidad y Dizo, 442 73.
Diego Vélez, calles Municipalidad y Pedro Moncayo, 388 70.
Delfina Angulo, calle Municipalidad 424 71.
Vicente de Santisteban, calle Nueve de Octubre, 476 80.
Juan Fernández Helmer, calle Pedro Solano y Quito, 478 74.
Eduardo Torres, calle Bolívar, 238 80.
Miguel P. Salavarría, calle Clemente B. Bés, 1 027 07.
Los autos de remate se e'avalúan.
Guayaquil, 8 de Enero 12 de 1909.
El actuario,
A. D. Maldonado.

Instrucción Pública
Exámenes correspondientes
al año escolar de 1908
Por conformidad de algunas niñas, no rindieron examen las alumnas de la Escuela que dirige la señorita Rosa E. Gallardo, a la cual se le tocaba ayer en la mañana y se ha postergado para el día 21, a 24, hora.

Por la tarde, ante numerosa concurrencia, rindieron examen las educandas de la Escuela "Bolívar", dirigida por la educacionista señorita Rita Lecumberri.

El Jarado está presidido por el Sr. Pedro Julio Bajarano, y compuesto por los señores Leonardo Asturias, Antonio y Ruperto Maquilon y Arturo Carrion.
Se presentaron 49 alumnos a ciertos men, contestando correctamente a las preguntas, en las siguientes materias: Gramática, Aritmética, Geometría y Geografía Universal.

Abrió el número la señora María San Miguel, con el discurso de estilo, y lo clausuró la niña Rosa Plaza.

Se distinguieron las siguientes alumnas: Dolores y Hortensia L. Lasso, Toms Acendrán, Ana Casavene, Elvira Torres, Pastora García, Marieta, Fin, Teresa Chevasco, Isabel Lozano, Delfina Hernández, Jaés Taboada, Julia Rigas, Antonia Vitri, Magdalena Vargas y Luz Eugenia Morera; quedando la concurrencia satisfecha del resultado de los exámenes.
Dada la competencia de tan digna directora de la Escuela Bolívar, era esperado el buen resultado.

Hoy a la 1.ª y 2.ª hora, rindieron exámenes las alumnas de las escuelas que dirige la señorita Rosa Ana Borrero y señora Cristina Cornejo de Espinoza.

Examen de Geología y Moral, de P. Arcecano, por los señores José F. Arcerita y Adolfo Hidalgo N., estudiantes de 3.º año de Filosofía, quienes obtuvieron la honrosa calificación de sobresaliente.

Por los damnificados de Italia
ACTITUD DEL GOBIERNO ECUATORIANO
Inicia una suscripción con \$ 5 000

CABLEGRAMA PARA LIMA
Quito, 4 de Enero de 1909.—Señor Ministro de Italia.
Presidente, Gobierno y pueblo ecuatorianos, presentan al Gobierno y pueblo italianos, por digno órgano de V. E., votos sinceros de condolencia por catástrofe que ha sufrido noble nación italiana. Ministro de Relaciones Exteriores, (f) César Borja.

TELEGRAMA PARA EL SEÑOR CONSUL DE ITALIA
Quito, 4 de Enero de 1909.—Señor Alfonso Roggerio, Cónsul de Italia.
Hoy se ha enviado un cablegrama de condolencia por la catástrofe de Italia al señor Ministro de Relaciones Exteriores de ese reino, amigo de nuestro país.

El señor Presidente de la República ha telegrafado al señor Gobernador del Ecuador para que organice una Sociedad de Auxilio a los damnificados por el Gobierno del Ecuador con cinco mil sueros, lo que me es grato comunicar a Ud.—Ministro de Relaciones Exteriores, (f) César Borja.

Del Puerto
"Salida de vapores fluviales"
• El "Clemente Ballón" para Daule, hoy a las 8 a. m.
• El "Pichincha" para Babahoyo, hoy a las 8 1/2 a. m.
• La lancha "Maximina" para Yaguachi, hoy a las 9 a. m.
• El "Pámpero" para Babahoyo, Caracol, Catarama y Ventanas hoy a las 10 a. m.
• El "Hudac" para Babahoyo, Caracol, Catarama y Ventanas, hoy a las 10 a. m.

AVISOS DEL DIA
REMATE
DE TERRENOS MUNICIPALES
A petición del señor Procurador Síndico Municipal, el señor Alcalde D. cantonal, ha señalado (por auto de diez del presente mes de Enero) para la subasta voluntaria, el día dos y seis de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el portal de la Escribanía del actuario, de los solares (ocupados por los siguientes arrendatarios):
Eduardo Castro, Arvalo Olmedo y calle Chaudy, avalado en \$ 977 80.
Petronila Silva, calle Colombia y Chalmers, 378 88.
Catalina Sicourt, Ayacucho y Diza de Argento, 511 80.
Julio Fernández, calles de Mascote y Esmeraldas, 315 85.
Andrés Peñafiel, calles Municipalidad y Dizo, 442 73.
Diego Vélez, calles Municipalidad y Pedro Moncayo, 388 70.
Delfina Angulo, calle Municipalidad 424 71.
Vicente de Santisteban, calle Nueve de Octubre, 476 80.
Juan Fernández Helmer, calle Pedro Solano y Quito, 478 74.
Eduardo Torres, calle Bolívar, 238 80.
Miguel P. Salavarría, calle Clemente B. Bés, 1 027 07.
Los autos de remate se e'avalúan.
Guayaquil, 8 de Enero 12 de 1909.
El actuario,
A. D. Maldonado.

SE DESBAN
Representantes de primera clase para un millonario de suertes que vendrá a subastarse para un cuarto de caldera. Vendidos en todas partes del mundo desde \$ 50 adelante.
Hombres capaces únicamente deben contestar, dando su edad y todos los detalles como también incluyendo referencias.
Se requiere correspondencia en inglés.
Dirigirse a:
"Diamond Power Switch Co., Detroit, Michigan, U. S. A."

